

Ciudad de la Costa, 1° de febrero de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 059/2024 ACTA N° 5/2024

VISTO: La realización del ciclo "Vamos a la plaza" en el mes de febrero.

RESULTANDO: Que este ciclo es parte de las políticas culturales del Municipio en el verano, durante los meses de enero y febrero y consta de realizar actividades culturales en los espacios públicos definidos conjuntamente con la Comisión Asesora Territorial.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

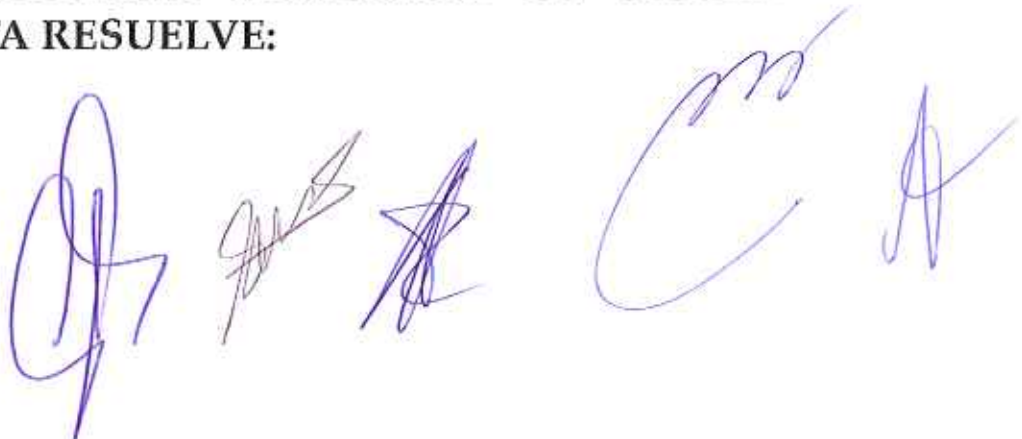
CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social, Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 1° de febrero de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 5, de fecha 1° de febrero de 2024. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:




1- APROBAR EL GASTO DE \$ 3.150 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA) A LA EMPRESA AGREMYARTE, RUT 21722960014 REPRESENTADA POR PATRICIA SUAREZ CI 1.613.005-5 POR CONCEPTO DE 2 CLASES ABIERTAS DE TAICHI EN EL MES DE FEBRERO EN FECHAS A CONFIRMAR.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Santa Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA